

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
NUEVE.**

el Expediente formado sobre estrechar las Resas de las Canchales
nuestro, conforme á lo determinado en Carílo de veinte y siete
del próximo Abril; y en vista de este Expediente, á fin
de que en su vista se revuelva lo conveniente en este asunto.

Se reconozca la { El Señor D. Matheo de Arallo, Arriola dio cuenta q.
Sanoosta que se ha { en las Cañadas de Pedro y Campo de la matanza, se han
descubierta en alou { descubierta algunas manchas de Sanoosta que haze bastante
daño, y prudencia remediar este, dando contenido la provisión
correspondiente. Exone en noticia de esta Ciudad, á fin
de que adapte á aquellas que vean de su agrado; y habiéndolo oído,
y conferido = Acordó por el D. J. n. Guirago á este Partida,
reconozca dha manchas, Informe lo que resulte, y q.
medios se dhan para conuinar dha Sanoosta, y todo lo
de mas que le parezca según su práctica y conocimiento á fin
de resolver lo que convenga.

Se den los testigos { Uno de los presentes Secretario á nombre del Sr. D. N.
nigals Manuera { Alcaz Manuera Res. nuplico á la Ciudad renunciando
lo testimonio que tiene pedida en el Carílo próximo de Elce
ziones, sobre no habersele incluido en la suerte de este día. Y
habiéndolo oído = Acordó se le den dho testimonio, acordando

